



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00110832- -UNC-ME#FP

VISTO

La Resolución Decanal dictada Ad Referéndum de este H. Consejo Directivo: RD-2024-1901-E-UNC-DEC#FP; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos esgrimidos en la resolución de que se trata.

Por ello, en la sesión del día de la fecha y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: No ratificar la Resolución Decanal dictada Ad Referéndum de este H. Consejo Directivo, según se detalla y que se encuentra como archivo adjunto en la presente Resolución:

RD-2024-1901-E-UNC-DEC#FP (EX-2024-00123264--UNC-ME#FP) Establece que los dos cargos de Profesores Adjuntos semidedicación creados por RD-2024-1449-E-UNC-DEC#FP para la carrera del Profesorado en Psicología, desarrollen sus funciones uno en las asignaturas Pedagogía, Política y Legislación Educativa y el otro en Metodología de Observación y Práctica de la Enseñanza (MOPE). Promociona transitoriamente a la Profesora Mónica Laura Fornasari (Legajo 44247) al cargo interino de Profesora Adjunta semidedicación con funciones en el dictado de las asignaturas Pedagogía, Política y Legislación Educativa de la Carrera del Profesorado en Psicología, desde el 01.11.24 y por el término de un año o antes si fuera cubierto por concurso. Otorga licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía a la Profesora Profesora Mónica Laura Fornasari (Legajo 44247) en su cargo regular de Profesora Asistente semidedicación en las asignaturas Pedagogía, Política y Legislación Educativa, desde el 01.11.24 y mientras dure su designación como Profesora Adjunta semidedicación en dichas asignaturas. Promociona transitoriamente a la Profesora Alejandra Eloísa Iparraguirre (Legajo 44109) al cargo interino de Profesora Adjunta semidedicación con funciones en el dictado de la asignatura Metodología de Observación y Práctica de la Enseñanza (MOPE) de la Carrera del Profesorado en Psicología, desde el 01.11.24 y por el término de un año o antes si fuera cubierto por concurso. Otorga licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía a la Profesora Profesora Alejandra Iparraguirre (Legajo 44109) en su cargo regular de Profesora Asistente semidedicación en la asignatura Metodología de Observación y Práctica de la Enseñanza (MOPE), desde el 01.11.24 y mientras dure su designación como Profesora Adjunta semidedicación en dicha asignatura. Deja aclarado que las promociones precedentes no podrán exceder de un año y no serán tenidas en cuenta como antecedente para el concurso, según lo dispuesto por el Acta Paritaria N° 11 entre el sector docente y la Universidad Nacional de Córdoba (punto 3).

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.